



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-019-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACIONES ADICIONALES PARA
LOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 EN LA COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO LA C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y C. CRISTOBAL REYES OZUNA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES COMO UNIDAD SOLICITANTE, CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-019-2022, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 108, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.

HECHOS

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, SIENDO:

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIO VERTICAL A ELEVADORES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	42	105	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Se realizará cada mes a once elevadores, el proveedor deberá realizar el servicio en los elevadores ubicados en Casa de Justicia Tecamachalco, Casa de Justicia San Martín Texmelucan, Casa de Justicia Tehuacán, Casa de Justicia San Andrés Cholula, Centro de Justicia Penal de Puebla (Público, Jueces, Procesados) Elevador Presidencia Ciudad Judicial, Plataforma Discapacitados (Ciudad Judicial), Casa de Justicia San Pedro Cholula, Casa de Justicia Tepeaca. Que deberá de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/>Lubricación mecánica con aceites y lubricante especial, revisión de las partes eléctricas, revisión y prueba de equipos de seguridad. <input type="checkbox"/>Inspección visual de todo el equipo pruebas de confort en viaje del elevador. <input type="checkbox"/>Limpieza de cabina y puertas de cabina con limpiador especial para acero inoxidable. <input type="checkbox"/>Trapos industriales y desengrasantes biodegradables para limpieza de las partes electromecánicas. <input type="checkbox"/>Atención de llamadas de emergencia las 24 horas del día, los 365 días del año. <input type="checkbox"/>Ajuste de rodajas de puerta. <input type="checkbox"/>Ajuste de zapatas. <input type="checkbox"/>Ajuste de chasis. <input type="checkbox"/>Soldadura en puntos críticos como puertas, soportes, sardinel, marcos. <input type="checkbox"/>Ajuste de contrapeso de cabina. <input type="checkbox"/>Ajuste de balatas. <input type="checkbox"/>Ajuste de regulador de velocidad. <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	\$2,500.00	\$105,000.00	\$262,500.00

040



NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIO VERTICAL A ELEVADORES, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
				<p>El servicio de mantenimiento correctivo lo realizará el proveedor, sobre una parte o el total de cada equipo, tendiente a reparar falla, error o defecto parcial o total en los componentes que conforman los Elevadores y la plataforma.</p> <p>Asimismo, el proveedor deberá brindar el servicio de mantenimiento correctivo, reparando los componentes de los elevadores citados en el Catálogo de refacciones ANEXO "I", cuando se presente cualquier falla o cuando lo requiera "La contratante", durante la vigencia del servicio, del cual deberá hacer un diagnóstico y en su caso cotización de refacciones que deberá ser autorizada previamente por la Contratante de acuerdo a los precios indicados en el Catálogo de refacciones ANEXO "I".</p>			
				<p style="text-align: center;">INSTALACIONES</p> <p>Se requiere el servicio de adecuación para la Plataforma de discapacitados ubicada en Ciudad Judicial y Elevador de Casa de justicia San Pedro Cholula, mismos que deberán contar con lo siguiente:</p> <p>A) Plataforma de discapacitados ubicada en Ciudad Judicial:</p> <p>Servicio y suministro de 2 puertas de Piso con apertura Telescópica, con hojas de acero de inoxidable con medidas de 40 y 40 *220 cm cada hoja.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Herrajes para su colocación. -Colocación de motor de corriente continua con reductor y dispositivo de control de velocidad la transmisión de movimiento será a través de una banda dentada. - Guía de polea de desvío para motor. - Tarjeta para operador de puertas. - Colocación de puertas con tornillerías. - Se colocará operador de puerta de cabina realizando los trabajos siguientes: - Corte superior de cabina soldadura general en toda la parte tanto de operador como de cabina. -Ajuste de cabina y tornillería en el elevador. <p>B) Elevador de Casa de justicia San Pedro Cholula:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de rieles. • Ajuste de cabina. • Ajuste de pisos. • Ajuste de rodajas. • Ajuste de puertas. • Ajuste de sardinel. • Ajuste de contrapeso. • Puesta en marcha. 			
2	1	1	SERVICIO		\$291,700.00	\$291,700.00	\$291,700.00
3			PIEZAS	Refacciones para elevadores	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00
(QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N)					SUBTOTAL	\$496,700.00	\$654,200.00
(SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N)					I.V.A	\$79,472.00	\$104,672.00
					TOTAL	\$576,172.00	\$758,872.00



LUGAR PRESTACIÓN DE SERVICIO: CASA DE JUSTICIA TECAMACHALCO, CASA DE JUSTICIA SAN MARTIN TEXMELUCAN, CASA DE JUSTICIA TEHUACÁN, CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA, CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA (PÚBLICO, JUECES, PROCESADOS) CIUDAD JUDICIAL, PLATAFORMA DISCAPACITADOS (CIUDAD JUDICIAL), CASA DE JUSTICIA SAN PEDRO CHOLULA, CASA DE JUSTICIA TEPEACA.-----

PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. -----

PERIODO DE GARANTIA: DEBERÁ SER MÍNIMO DE 1 AÑO A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.-----

SE INTEGRA AL PRESENTE EL CATÁLOGO DE REFACCIONES QUE CONTIENE LOS COSTOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ESTOS COSTOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA:-----

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIO VERTICAL A ELEVADORES, S.A. DE C.V.					
CATÁLOGO DE REFACCIONES					
Cantidad	Unidad de medida	Descripción del Servicio	Costo unitario	I.V.A	MONTO CON IVA INCLUIDO
1	PIEZA	Botones de piso de elevador	\$1,725.00	\$276.00	\$2,001.00
1	PIEZA	Botones de cabina de elevador	\$1,725.00	\$276.00	\$2,001.00
1	PIEZA	Botón Stop para Plataforma	\$1,725.00	\$276.00	\$2,001.00
1	PIEZA	Zapatillas por Elevador	\$2,012.50	\$322.00	\$2,334.50
1	PIEZA	Aceiteras por Elevador	\$2,012.50	\$322.00	\$2,334.50
1	PIEZA	Baterías de Respaldo (No break para Elevador)	\$10,235.00	\$1,637.60	\$11,872.60
1	PIEZA	Banda operador por Elevador	\$2,104.50	\$336.72	\$2,441.22
1	PIEZA	Cerros de puerta por elevador	\$954.50	\$152.72	\$1,107.22
1	PIEZA	Motor, Operador de Puerta por Elevador	\$20,125.00	\$3,220.00	\$23,345.00
1	PIEZA	Operador de Puertas por Elevador	\$15,525.00	\$2,484.00	\$18,009.00
1	PIEZA	Tarjeta CPU por Elevador	\$18,745.00	\$2,999.20	\$21,744.20
1	PIEZA	Tarjeta base por Elevador	\$24,610.00	\$3,937.60	\$28,547.60
1	PIEZA	Tarjeta PDCC por Elevador	\$14,375.00	\$2,300.00	\$16,675.00
1	PIEZA	Variador por elevador	\$63,250.00	\$10,120.00	\$73,370.00
1	PIEZA	Fotocelda de cabina por elevador	\$12,075.00	\$1,932.00	\$14,007.00
1	PIEZA	Display cabina por elevador	\$8,625.00	\$1,380.00	\$10,005.00
1	PIEZA	Recorte de Cable por Elevador	\$5,520.00	\$883.20	\$6,403.20
1	PIEZA	Sensor Cuco por Elevador	\$8,970.00	\$1,435.20	\$10,405.20
1	PIEZA	Rodajas de Puerta por Elevador	\$977.50	\$156.40	\$1,133.90
1	PIEZA	Alineación de Rieles	\$7,705.00	\$1,232.80	\$8,937.80
1	PIEZA	Lamparás Led. C/U	\$230.00	\$36.80	\$266.80

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ POR SERVICIO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL MISMO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.-----

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000**

EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE ESTA ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL FALLO RESPECTIVO.-----

EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **13:20** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR LA CONVOCANTE:

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

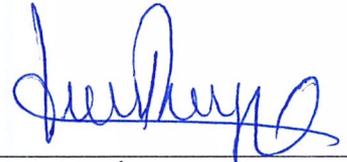


POR LA CONTRALORÍA



C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE



C. CRISTÓBAL REYES OZUNA

POR LOS LICITANTES

SERVICIO VERTICAL A ELEVADORES, S.A. DE C.V.



EQUIPO Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA DEVOKAR, S.A. DE C.V.



MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ BALLESTEROS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-019-2022. -----

----- **FIN DE TEXTO** -----

